

PLANTILLA QUE RECOGE LAS "EXPRESIONES DE INTERÉS"

Cód.	Nombre del campo	Valor del campo
1	Programa Operativo (PO) FEDER	
1.1	Título:	Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO
1.2	CCI:	2014ES16RFOP002
1.3	Eje prioritario:	12. Eje Urbano
2	Estrategia DUSI seleccionada	
2.1	Nombre de la estrategia:	EDUSI Quart de Poblet
2.2	Entidad DUSI que la presentó:	Ayuntamiento de Quart de Poblet
2.3	Convocatoria de ayudas FEDER:	Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)
3	Organismo Intermedio de Gestión (OIG)	
3.1	Nombre:	DG de Coordinación de Competencias con las CCAA y las Entidades Locales
4	Organismo Intermedio Ligero (OIL)	
4.1	Nombre:	Entidad Local DUSI
5	UNIDAD EJECUTORA	
5.1	Nombre de la CONCEJALÍA de la cual depende la unidad, departamento, servicio o área municipal que formula la solicitud de ayuda:	Concejalía de Urbanismo y Sostenibilidad
5.2	Nombre de la unidad, departamento, servicio o área municipal que formula la solicitud de ayuda:	Urbanismo
6	EXPRESIÓN DE INTERÉS	
6.1	Justificación:	La operación da respuesta a la necesidad de fomentar una movilidad más sostenible, que contribuya a reducir el uso de vehículo privado motorizado y el cambio hacia modos no motorizados. La actuación evitará movimientos innecesarios de vehículos en el interior de la ciudad, reduciendo con ello el perjuicio e incomodidad sobre la población y el espacio público, a la vez que promoverá el uso de modos de movilidad no motorizados. Por otra parte, la actuación se diseña a partir del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, e intenta dar solución a los problemas de interconexión de espacios urbanos, que en la actualidad presentan accesos limitados al modo motorizado de vehículo privado, proponiendo alternativas de transporte público y de movilidad en modos no motorizados a través del diseño de conexiones de carril bici, peatonalización de áreas urbanas, etc. La operación contribuirá a una ordenación del tráfico que reduzca la presión del vehículo privado en el casco urbano, a favor del transporte no motorizado alternativo: bicicleta o peatonal. Así mismo servirá como base de carga para vehículos eléctricos.
7	OPERACIÓN PROPUESTA	
7.1	Objetivo Temático (OT):	OT4. Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.
7.2	Prioridad de Inversión (PI):	PI.4.5 Fomento de estrategias de reducción de carbono, especialmente en zonas urbanas, promoviendo la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas pertinentes de mitigación y adaptación.
7.3	Objetivo Específico (OE):	OE.4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.
7.4	Categoría de Intervención (CI):	CE043 Infraestructura y fomento de transporte urbano limpio
7.5	LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA):	4.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: racionalización del uso del vehículo privado
7.6	Código de la LA:	4.1
7.7	NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	Aparcamiento disuasorio Bº Riu Turia - Tribunal de las Aigües
7.8	Descripción de la operación:	Construcción de un aparcamiento disuasorio para vehículos ligeros para la reducción de la circulación del vehículo privado por el casco urbano y centro de la población. La operación consiste en la ejecución de un aparcamiento disuasorio en altura, es decir, ejecutado sobre la cota actual del terreno, formado por dos plantas de aparcamiento para vehículos ligeros y una planta superior en la que se generará un espacio público peatonal. La envolvente del aparcamiento será abierta, de manera que se trata de un edificio permeable, integrado, y que permite una ventilación e iluminación natural; además, de perfilarse como un edificio sostenible. Se tendrá previsión que pueda ser alimentado energéticamente mediante instalaciones de energías renovables (placas fotovoltaicas y aerogeneradores urbanos).
7.9	Código de la operación:	OT4_PI45_OE451_LA41_2
7.10	Localización:	Quart de Poblet
7.11	Fecha de inicio:	2017
7.12	Plazo de ejecución o desarrollo:	30
7.13	Fecha estimada de conclusión:	2019
7.14	Importe del coste total subvencionable solicitado:	2.291.000,00 €
7.15	Porcentaje de cofinanciación de la UE:	50%
7.16	Importe de la ayuda FEDER:	1.145.500,00 €
7.17	Nombre del Organismo con Senda Financiera (OSF):	Ayuntamiento de Quart de Poblet
7.18	Norma aplicable sobre los gastos subvencionables:	Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.
8	Indicadores	
8.1	Contribución a la Prioridad de Inversión:	Contribuirá al fomento de estrategias de reducción de carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, entre otras cosas promoviendo la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas pertinentes de mitigación y adaptación.
8.2	Indicadores de PRODUCTIVIDAD:	C034 Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI)
8.3	Unidad de medida:	Teq CO ₂ /año.

8.4	Valor estimado (2023):	25,66
8.5	Nivel de logro estimado con la operación:	25,66
9	Aspectos evaluables de la operación propuesta	
9.1	Nivel de impacto en el Indicador de Resultado :	MEDIO
9.2	Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad :	ALTO
9.3	Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento :	MEDIO
9.4	Propuesta participada con:	Derivada del Plan de Participación de la Estrategia
9.5	Indicar el grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:	ALTO
10	Requisitos para ser considerada "BUENA PRÁCTICA"	
10.1	Indicar el problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP):	Situación caótica del estacionamiento de vehículos, exceso de vehículos en casco urbano y necesidad de ganar espacio público en el Bº Rio Turia.
10.2	Describir los elementos innovadores que incorpora (EI):	Contará con infraestructuras de aparcamiento para el vehículo privado, en determinados polos urbanos, que supondrán una importante reducción de la presión del vehículo privado motorizado en el casco urbano, y facilitarán el intercambio modal hacia modos no motorizados, principalmente andando. El edificio contará con un diseño sostenible, que reduzca la necesidad eléctrica, y se apoyará con elementos de energía alternativa (placas solares y aerogeneradores urbanos) de manera que se diseñe un edificio energía cero (EEC) o edificio energía neta cero es un término aplicado a edificios con un consumo de energía neta cercana a cero en un año típico. Se liberará espacio del vehículo en las calles del barrio (reducción de espacio de aparcamiento), para convertirla en espacios peatonales de calidad.
10.3	Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige (CP):	10.984 personas / 44% de la población
10.4	Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR):	Contribuir a un mayor uso del transporte público, y una ordenación del tráfico que reduzca la presión del vehículo privado en el casco urbano, a favor de transporte no motorizado alternativo: bicicleta o peatonal. Así como ganar espacio público en un casco urbano consolidado y sobresaturado.
10.5	Consideración de los Principios Horizontales que contempla (PH):	Se tendrá en cuenta con la redacción de toda la documentación administrativa y técnica con lenguaje no sexista, incluyendo en la operación la perspectiva de género como elemento de diseño, y elementos de sostenibilidad en el diseño, ejecución y selección de materiales. Aparcamiento permeable, tecnología led, uso de energías renovables, materiales locales, materiales reciclados y reciclables, y de bajo consumo CO2, puntos de carga eléctricos (carga rápida), etc.
10.6	Indicar otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias (SP):	La política de aparcamientos disuasorios se lleva realizando desde el ayuntamiento desde hace más de 20 años, con inversión propia.
10.7	Indicar la manera en la que va a comunicar la actuación entre los beneficiarios y el público en general (MC):	Aplicación del manual de comunicación: Documentación administrativa, de contratación, de publicidad institucional, etc. Cartel informativo previo al inicio de la obras Folleto informativo de la obra para la ciudadanía Información personalizada a pie de obra durante la ejecución Comisión de seguimiento de ciudadanía-Responsables político/Técnicos
11	Medidas Antifraude	
11.1	Indicar si la unidad solicitante ha presentado con anterioridad solicitudes de carácter fraudulento	No
11.2	Indicar si ha obtenido otras ayudas para la misma operación, su procedencia e importe.	No
11.2.1	Indicar, en caso favorable en el 11.2, si la suma del importe de las ayudas supera el importe de la operación	No
11.2.2	Indicar, en caso desfavorable en el 11.2, si se compromete a declarar en el futuro otras ayudas para verificar su compatibilidad	Si
11.3	Indicar si su Unidad puede incurrir en conflicto de interés en la selección de operaciones por la Unidad de Gestión	No

El Concejal de Planificación Urbanística y Sostenibilidad, en su función de Unidad Ejecutora responsable del inicio y ejecución de la operación para la cual se está solicitando financiación conforme al PO de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020, presenta la 'Expresión de Interés' correspondiente según Manual de Procedimiento.

Firma digital del solicitante:

Fecha: